General Alvear, 16 de marzo de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Prorrogase, hasta el 31 de marzo de 2020, el vencimiento de la 1º cuota y ========== Anual del año 2020 de Patente de Rodados de Automóviles Municipalizados, de acuerdo al art. 179º de la Ordenanza Fiscal Nº 2238/2019.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO Nº: 134/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSE CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear

Boletín Oficial Nº80-Año 2020- Edición X-
Publicado 28/10/2020